Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 23 de Diciembre de 2013

Núm. 145



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUIÑONERÍA

Aprobados inicialmente en sesión de fecha 1 de junio de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Quiñonería, 10 de diciembre de 2013. – El Alcalde, Diego Tena Hidalgo.

2879

,